

4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCVII - TOMO DXXX - Nº 54
CORDOBA, (R.A.) JUEVES 19 DE MARZO DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

MEJOR SAN FRANCISCO

El Juzgado Electoral Provincial - de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 13 de la Ley Provincial N° 9572 - hace saber que la Junta Promotora de la Agrupación Política denominada "Mejor San Francisco" con fecha 10 de Octubre de 2008 ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política municipal para actuar en el ámbito de la localidad de San Francisco (Dpto. San Justo) de esta provincia. Fdo.: Marta Elena Vidal - Juez Electoral Provincial, Ante mí: José M. Pérez Corti - Secretario Electoral.

5 días - 3001 - 26/3/2009 - s/c.

TODOS POR RUMIPAL

El Juzgado Electoral Provincial - de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 13 de la Ley Provincial N° 9572 - hacer saber que la Junta Promotora de la Agrupación Política denominada "Todos por Rumipal" con fecha 01 de Noviembre de 2006 ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política municipal para actuar en el ámbito de la localidad de Villa Rumipal (Dpto. Calamuchita) de esta provincia. Fdo.: Marta Elena Vidal - Juez Electoral Provincial, Ante mí: José M. Pérez Corti - Secretario Electoral.

5 días - 3000 - 26/3/2009 - s/c.

RAIZ POPULAR DE ALTA GRACIA

El Juzgado Electoral Provincial - de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 13 de la Ley Provincial N° 9572 - hace saber que la Junta Promotora de la Agrupación Política denominada "Raíz Popular de Alta Gracia" con fecha 08 de Junio de 2007 ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política municipal para actuar en el ámbito de la localidad de Alta Gracia (Dpto. Santa María) de esta provincia. Fdo.: Marta Elena Vidal - Juez Electoral Provincial, Ante mí: José M. Pérez Corti - Secretario Electoral.

5 días - 2999 - 26/3/2009 - s/c.

PROVINCIA DE CORDOBA TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 2 de Febrero de 2009. Y Visto: ... Y Considerando: ... Resuelve: Artículo 1° - Disponer la baja por cesantía del Subayudante Rubén Eduardo Varela, D.N.I. N° 28.271.159, a partir de la fecha del presente instrumento legal, por la comisión de faltas gravísimas previstas en el Artículo 10 inciso 24° del R.R.D.V. (Decreto 25/76) correlacionada con el Art. 12 punto 11) de la Ley para el personal del Servicio Penitenciario y de conformidad a lo establecido en los Arts. 17 inc. "4" de la Ley 8231; según lo establecido en el Art. 2° del Dcto. 199/06. Artículo 2°: Córrese vista a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba a sus efectos. Artículo 3°: Protocolícese, notifíquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese. Resolución "A" N° 1192/09. Fdo.: Dra. Ana María Becerra - Presidente. Dra. Marta Ana Caprini - Vocal.

5 días - 2683 - 26/3/2009 - s/c.

POLICIA DE CORDOBA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y AGENTES GRAL. MANUEL BELGRANO

Citación y Emplazamiento del Sr. Valdez, Rodolfo Javier, D.N.I. N° 22.909.725, quien desempeño como docente de este Establecimiento durante el ciclo lectivo año 2005, para presentarse en la Escuela de Sub Oficiales y Agentes "Gral. Manuel Belgrano", área Regencia de Estudios, sito en Av. Juan Nepper N° 5218 B° Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, a fin de notificarse sobre el contenido del Decreto Provincial N° 550, referente al pago efectuado en concepto de horas cátedras. Crio. Insp. Téc. Sup. Marcelo O. Altamirano - Director.

5 días - 4422 - 26/3/2009 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS LEY 9150

El Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-005180/2004- "LLANOS, CELIA DEL VALLE - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN Expte Nro 0535-005180/2004" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Llanos, Celia del Valle, DNI 2492214, sobre un inmueble de 648 m2, ubicado en el Dpto Minas, PEDANÍA Ciénaga del Coro, Comuna Ciénaga del Coro, Pueblo Ciénaga del Coro, Calle Humberto Thelem s/nº, C.P. 5289, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado norte Camilo Campo, en su costado sur con camino público, en su costado este con Felipe Villagra, en su costado oeste con camino público, siendo sus datos identificatorios, número de cuenta 200206370164, según informe emitido por la Dirección General de Catastro- Delegación Cruz del Eje; cita a la titular registral y de cuenta Matilde Agustina TELLO (Hoy su sucesión) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo Manuel Humberto Rivalta- Pte Unidad Ejecutora. Cba, 12/02/2009. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA, procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 3249 - 26/3/2009 - s/c.-

MINISTERIO DE EDUCACION

Resolución N° 570 - 07/11/2008 - Declarar la perención de instancia de las actuaciones que obran en autos, en los términos de los Arts. 113 y 114 de la Ley N° 6658 - s/ Expediente N° 0104-078237/2007.

5 días - 3488 - 26/3/2009 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS LEY 9150

El Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-074488/2006- "CAPURRO, PABLO JAVIER- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN Expte Nro 0535-074488/2006" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Capurro, Pablo Javier, DNI 21.525.075, sobre un inmueble de 568,50 m2, ubicado en el Dpto Calamuchita, Pedanía Monsalvo, Pueblo Villa Rumipal, Lugar Villa Rumipal, calle Misiones sin número, C.P. 5864, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado norte con lote dos, al este con lote seis, al oeste con calle pública y al sur con lote doce, siendo sus datos identificatorios, número de cuenta 1206-06079503, cita a los titulares registrales y de cuenta Sres: Giannaccari, Victoria Emilia y Pache y Giannaccari, Celso Juan y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo Manuel Humberto Rivalta- Pte Unidad Ejecutora. Cba, 11/02/2009. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA, procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 3249 - 26/3/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS

LEY 9150

El Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-074643/2006- "PEREZ ANALÍA- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN Expte Nro 0535-074643/2006" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Perez, Analía, DNI 29.446.593, sobre un inmueble de 478,87 m2, ubicado en el Dpto General San Martín, Pedanía Villa María, Comuna Villa María, Lugar Villa María, calle Intendente Peña N° 410, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con parte del lote 2, al este con calle Rioja, al Sur con Intendente Peña y al Oeste con Parte del Lote 30, siendo sus datos identificatorios, número de cuenta 1604-03218291, cita a titular registral y de cuenta Lopez de López, Mercedes y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo Manuel Humberto Rivalta- Pte Unidad Ejecutora. Cba, 11/02/2009. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA, procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 3256 - 26/3/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-003441/2004 "RAMOS JUANITA ANACLETA- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. RAMOS JUANITA ANACLETA, D.N.I. N° 10.466.370, sobre un inmueble de 15 ha., Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Pichanas - Lugar Iglesia Vieja, calle pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lázaro López, en su costado Sur con Nini Ramos, en su costado Este con Lázaro López y en su costado Oeste con Lázaro López, - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 12/11/08 . (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).

5 días - 3257 - 26/3/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-003640/2004 "MOYA IRMA LUCIA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. MOYA IRMA LUCIA, D.N.I. N° 29.933.194, sobre un inmueble de 5 ha., Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Pichanas - Lugar Iglesia Vieja, calle pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Felipe Veeá, en su costado Sur con Canal de Riego, en su costado Este con Clara Moya y en su costado Oeste con Adolfo Nieto, - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 12/11/08 . (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).

5 días - 3258 - 26/3/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-009666/2005 "BORRELLI JULIO ALBERTO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Borrelli Julio Alberto, D.N.I. N° 10.417.543, sobre un inmueble de 1 ha. 5000 m2., Ubicado en el Dpto. Calamuchita, Pedanía Los Molinos - Lugar San Agustín, calle camino a Corralito s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte camino a Corralito, en su costado Sur con arroyo San Agustín, en su costado Este con Difunto Miguel Maldonado y en su costado Oeste con Camino a Corralito, siendo el N° de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 12072355719-0, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba - Distrito

Catastral N° 12 de Santa Rosa de Calamuchita, - cita al Titular de la Cuenta antes mencionada Sr. Borrelli Julio Alberto y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 12/11/08 . (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).

5 días - 3259 - 26/3/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-008415/2005 "PONCE FRANCISCO OSVALDO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Ponce Francisco Osvaldo, D.N.I. N° 06.678.397, sobre un inmueble de 134 has., Ubicado en el Dpto. Punilla, Pedanía Dolores - Lugar La Cumbre, Paraje Río de La Pampa, zona rural N° 4, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte Estancia Cuchi Corral, en su costado Sur con Estancia Cuchi Corral, en su costado Este con Río La Pampa y en su costado Oeste con Estancia Cuchi Corral, siendo el N° de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 23011204911-3, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba - Distrito Catastral N° 9 de Cosquín, - cita al Titular de la Cuenta antes mencionada Sres. Clarisa Antonia, Ramona Eusebia, Baldomera, Angela Remigia Antonio Marcial, Damasa Zulema, Lidia Felisa, Ignacio, Gerardo Arturo, y Santiago Abdón Ponce, Teodora Vda. De Ponce y Enriqueta Vda. De Ponce (Dominio no Consta) y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 12/11/08 . (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).

5 días - 3260 - 26/3/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-026267/2005 "ROMERO MIRNA VANESA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Romero Mirna Vanesa, D.N.I. N° 27.877.240, sobre un inmueble de 462 m2., Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Higuera - Lugar Villa de Soto, calle Sarmiento s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte calle Sarmiento, en su costado Sur con Suc. Taurino Nuñez y Hugo Sánchez en Parte, en su costado Este con Arturo Gómez y en su costado Oeste con Gerónimo Ortega, - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 12/11/08 . (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).

5 días - 3261 - 26/3/2009 - s/c.-

LICITACIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA
SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nacional N° 02/2009.

Organismo Contratante: Superintendencia de Bienestar - División Compras y Suministros. Objeto de la Contratación: Provisión, instalación y montaje de diez (10) equipos de aire acondicionado para los distintos servicios del Complejo Médico de la Policía Federal Argentina CHURRCA-VISCA y para la Aldea Policial (Gral. Don José de San Martín). Licitación Pública Nacional N° 2/2009. Retiro o Adquisición de pliegos: El pliego de Bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes", o en la Div. Compras y Suministros, sita en la calle Uspallata N° 3400, Edificio Anexo Capital Federal (hasta el día anterior a la apertura), en el horario de 09,00 a 13,00 hs. Valor del pliego: sin costo. Presentación de Ofertas: División Compras y Suministros. Apertura: División Compras

y Suministros. Fecha: 15/04/2009. Hora: 16.00.

2 días - 4061 - 20/3/2009 - \$ 84.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

Contratación Directa N° 35/09 (Decreto 436/2000)

Aislacion acústica Sala de Estudios Biblioteca - Facultad de Ciencias Económicas".
Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av.
Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Valor del
pliego: sin cargo. Lugar de presentación de las ofertas: Subsecretaría de Planeamiento
Físico (Dpto. Compras). Apertura: 03/04/2009 - 11 horas.

2 días - 4533 - 20/3/2009 - \$ 56.-

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE PERSONAL
ESCUELA DE AVIACION MILITAR

Licitación Pública N° 02/09. Expte. N° 2.687.085

Objeto de la Contratación: Concesión para la explotación agrícola y el mantenimiento, limpieza,
desmalezado, conservación de predios y desmalezado en las periferias de edificios colindantes
de predios rústicos existentes. Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Escuela de
Aviación Militar - Departamento Economía - Av. Fuerza Aérea Argentina Km 6 1/2 - C. Postal
5010 - Córdoba. Plazo y Horario: lunes a viernes de 08,30 a 13,30 hs. Costo del pliego: sin
costo. Consulta de pliegos: Lugar/Dirección: : Escuela de Aviación Militar - Departamento
Economía - Av. Fuerza Aérea Argentina Km 6 1/2 - C. Postal 5010 - Córdoba. Plazo y Horario:
lunes a viernes de 08,30 a 13,30 hs. Presentación de Ofertas: : Lugar/ Dirección: Escuela de
Aviación Militar - Departamento Economía - Av. Fuerza Aérea Argentina Km 6 1/2 - C. Postal
5010 - Córdoba. Plazo y Horario: lunes a viernes de 08,30 a 13,30 hs. Hasta fecha y hora de
apertura. Acto de Apertura: Lugar/Dirección: : Escuela de Aviación Militar - Departamento
Economía - Av. Fuerza Aérea Argentina Km 6 1/2 - C. Postal 5010 - Córdoba. Día y Hora: 21 de
Abril de 2009 - 10,00 hs. Importante: Dando cumplimiento a la Circular N° 26 de la Oficina
Nacional de Contrataciones deberá figurar en forma obligatoria en la publicación del BOLETIN
OFICIAL la siguiente leyenda: "El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este
procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este
último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de
Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar., Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

2 días - 4311 - 20/3/2009 - \$ 90.-

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO
SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 01/09 - Decreto N° 054/09 - Expte. 103-S/S-08-
Ordenanza 5785/08.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una retroexcavadora con balde
cargador frontal, destinada a distintas tareas que se canalizan a través de la Dirección de
Servicios Municipales. Presupuesto Oficial: \$ 296.000.- Pliego de condiciones y sellado
Municipal: \$ 600,00. Informes: Dirección de Servicios Municipales Tel. (03564) 439141/2.
Retiro de Pliegos: desde el 18 al 30/3/2009. Presentación de ofertas: Secretaría de Gobierno
hasta el día 01 de Abril de 2009 a las 11,00 hs.

3 días - 4562 - 23/3/2009 - \$ 63.-



POLICIA DE LA PROVINCIA
CORDOBA
LICITACION PÚBLICA



"Contratar el Servicio de Limpieza destinado al Policlínico Policial"

"Llámese a Licitación Pública N° 01/09, para el día 06/04/09 a las 11:00 horas,
realizada para "Contratar el Servicio de Limpieza con destino al Policlínico Policial".
Presupuesto Oficial estimado PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$
456.000,00). Valor del Pliego PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) y Sellado de Ley
PESOS SESENTA Y CINCO (\$ 65,00). Venta de Pliegos: a partir del día 19 de Marzo de
2009, en días hábiles - de 08:00 a 14:00 hs. - en el Departamento Finanzas (División
Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1260- 1º piso, Córdoba Capital, previo depósito
del valor del Pliego en la cuenta N° 201/03 - Superior Gobierno de la Provincia de
Córdoba - habilitadas en sucursales del Banco Provincia de Córdoba, mediante boletas
de depósito que podrán retirarse en la citada Dependencia. Las consultas podrán
realizarse a los teléfonos 0351-4287116/17".-

5 días - 4593 - 26/03/09 - s/c